

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo el presente proceso que regresó del Tribunal Superior.

Santa Marta, 1º de diciembre de 2022

ANA MILENA RONCALLO BERNIER  
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. No. V. 19.0060.00

Demandante: María Pabón Venachi

Demandado: Nancy Carvajal Montoya y/o

Santa Marta, Dieciséis (16) de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior, Sala Civil-Familia de este Distrito Judicial, en providencia del 23 de agosto de 2022, que revocó el auto del 30 de junio de 2021 a través del cual este Juzgado dio por terminado por desistimiento el presente proceso. En consecuencia, continúese con el curso del proceso.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:  
Monica De Jesus Gracias Coronado  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 1  
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8bc69e5dca6a98d89df10dea65820defb7092cfc6c306a3ba70e2fae556cab2**

Documento generado en 16/12/2022 09:39:34 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**